

Garantizar financiación sostenible para aplicar las actividades aprobadas del PTPA

Nota preparada por la secretaría del CSA para su debate durante la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Asesor del noviembre de 2016

Contexto:

La ejecución del PTPA 2016-17 sigue amenazada por el déficit de financiación. Los miembros de la Mesa y el Grupo Asesor reconocieron la seriedad del problema y acordaron durante la reunión de julio de 2016 que debería llevarse a cabo un debate para garantizar la financiación sostenible destinada a llevar a la práctica las actividades aprobadas del PTPA.

El presupuesto anual del CSA está en unos 5,5 millones de USD al año¹, incluidos 3,3 millones para la plenaria del CSA y las líneas de trabajo; 1,4 millones de USD para el GANESAN²; y 800.000 USD para el Mecanismo de la Sociedad Civil. Los organismos con sede en Roma han acordado aportar 2,025 millones de USD por año para dar apoyo a la plenaria del CSA y al presupuesto de las líneas de trabajo a través de una combinación de personal y efectivo. Se espera que la financiación extrapresupuestaria aporte el resto (3,5 millones de USD, asumiendo un presupuesto anual de 5,5 millones). EL GANESAN y el MSC reciben financiación completamente voluntaria y gestionada independientemente a través de fondos fiduciarios separados.

Elementos a tener en cuenta en el debate:

- El examen de iniciativas similares al CSA (SUN, REACH, IPC, ...) muestra que sus secretarías se basan total o parcialmente en recursos extrapresupuestarios, con la notable excepción del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que se apoya en un mecanismo basado en contribuciones voluntarias (véase la tabla adjunta).
- Los recursos extrapresupuestarios están, en su mayoría, asignados específicamente, se proporcionan *ad hoc*, son impredecibles y dependen de una serie de factores externos, la mayoría de los cuales están fuera del control del CSA.
- Garantizar la integridad del PTPA (es decir, la ejecución de todas las actividades aprobadas) implica que se asegure la financiación de todas las actividades cuando se aprueba el PTPA. Además de los recursos asignados específicamente, es importante confiar en recursos que no estén asignados de forma específica.
- La contribución en efectivo de los organismos con sede en Roma no está asignada específicamente, aunque el compromiso se revisa cada bienio.
- La contribución en efectivo de los organismos con sede en Roma alcanza para sufragar los costos de la plenaria y de las principales líneas de trabajo (PTPA, Reglamento y Marco Estratégico Mundial), reuniones de la Mesa y el Grupo Asesor, personal de comunicación, mantenimiento del sitio web y viajes de la presidencia, así como el puesto de secretario.
- La contribución del personal de los organismos con sede en Roma incluye un profesional de cada uno de los organismos y dos miembros del personal de apoyo.

¹ Incluye los costos fijos y los costos operacionales.

² La cifra incluye apoyo en especie (mensaje del coordinador del GANESAN).

- El proceso aprobado para la preparación del PTPA 2016-17 no priorizó las actividades en función de los recursos disponibles.
- Hay acuerdo general sobre el hecho de que el PTPA 2016-17 incluye demasiadas actividades.
- La financiación podría resultar más predecible si estuviera acompañada por un PTPA a más largo plazo (lo que facilita la planificación a más largo plazo de donantes).